

perfecta de la eternidad bienaventurada: *Educam vos inde cum pace*. Con sentimiento me he visto siempre precisado á separarme de las opiniones de un intérprete cuya virtud respeto, cuyos talentos aprecio, y cuyas luces me han sido con frecuencia muy útiles.

OBSERVACIONES SOBRE EZEQUIEL.

I. Observaciones generales sobre Ezequiel. Luz y obscuridad de sus profecías. Autoridades de S. Gerónimo y de los Judíos sobre esta obscuridad. Qué disposiciones demandan de el estudio de este libro.

LAS profecías de Ezequiel nos ofrecen á un mismo tiempo la luz mas viva y la mas sombría obscuridad. La magestad de Dios aparece en ellas en su mayor esplendor; pero ¿quién podrá aclarar los símbolos misteriosos de que está rodeada? Las amenazas contra la casa de Judá y contra Jerusalem estallan visiblemente: las promesas les suceden, y se ven claramente las del Mesías y de la nueva alianza; pero ¿quién podrá penetrar todos los misterios de las profecías contra Gog y Magog? ¿Quién podrá descubrir el sentido de los enigmas contenidos en la descripción del nuevo templo y de la nueva ciudad, y en la de la nueva division del tiempo de Israel? S. Gerónimo en su prólogo de Ezequiel observa que la tradicion misma de los Hebreos prueba la dificultad de entender este libro: *Aggrediar Ezechiel prophetam, cujus difficultatem Hebraeorum probat traditio. Nam nisi quis apud eos aetatem sacerdotalis ministerii, id est, tricestimum annum impleverit, nec principia Geneseos, nec Canticum canticorum, nec hujus voluminis exordium et finem, legere permittitur, ut ad perfectam scientiam, et mysticos intellectus, plenum humanae naturae tempus accedat* (1). Pero aun la madurez de la edad no basta para entrar en la inteligencia de estos misterios, sino que es necesario ademas ir prevenido con un espíritu ilustrado por las luces de la fe para descubrir el gran misterio de Jesucristo, que es el principal objeto de las profecías, ya en su propia persona, ya en su Iglesia, que está al mismo tiempo representada en los sagrados libros por la casa de Judá, por la ciudad de Jerusalem, por el templo del Señor, y por la tierra de Israel tambien. Al principio de dicho prólogo hace observar S. Gerónimo que escribió sobre Ezequiel despues de haber trabajado sobre Isaias: *Finitis in Isaiam decem et octo explanationum voluminibus*. Ya hemos visto como ha explicado á Isaias y á Jeremías; y ahora vamos á ver que ha seguido el mismo método y los mismos principios en la explicacion de Ezequiel.

II. Objeto del cap. 1. segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

CAPÍTULO I. Este capítulo contiene la primera vision de Ezequiel, vision llena de misterios. En medio de una nube inflamada aparecen cuatro animales; cerca de ellos cuatro ruedas; sobre ellos un firmamento, encima del cual está un trono, y un hombre sentado sobre este trono. Esta vision es traída por un torbellino que se levanta por el norte, el cual era imagen de la cólera de Dios que iba á traer del oriente por el lado del norte á Nabucodonosor y á su ejército, para acabar de subyugar al reino de Judá. Pero los portadores de esta vision son muy difíciles de entenderse. Es importante observar, por lo que respecta al sentido literal, que en el cap. x.,

(1) Hier. prol. in Ezech. tom. iii. col. 697.

en que vuelve á aparecer la misma vision, se dice que esos animales misteriosos representan querubines: *Et intellexi quia cherubim essent* (1). Bajo este punto de vista, esas ruedas, animadas del mismo espíritu que los animales, podrian representar igualmente á otros espíritus celestiales, subordinados á los primeros, y ocupados como ellos en la ejecucion de los designios del Señor sobre su pueblo. Los santos doctores han creído ver en estos cuatro animales misteriosos la imagen de los Santos Evangelios ó de los Santos Evangelistas. Han aplicado á S. Mateo la cara de hombre, porque su evangelio comienza con la genealogía de Jesucristo, considerado principalmente en su humanidad; á S. Marcos la cara del leon, porque su evangelio comienza por el rugido del leon, á saber, por la voz de S. Juan que resonó en el desierto; á S. Lucas la cara del buey, que es una víctima, porque su evangelio empieza por la vision de Zacarías que era sacerdote; á S. Juan, en fin, la cara del águila, porque su evangelio da principio con el vuelo mas rápido y mas elevado, que lo transporta de la tierra á la mayor altura de los cielos para ver allí la gloria del Verbo Divino en el seno de Dios su Padre. San Gerónimo que refiere esta interpretacion, parece adoptarla, al decir que procurará manifestar como puede convenir con la descripción del profeta: *Quibus (quatuor evangelistis) quomodo possit omnium (6 tal vez omnis) animalium descriptio coaptari, tentabimus suo loco dicere* (2). Propone tambien decir que las ruedas compuestas de dos círculos, uno dentro de otro, pueden representar ó la union de los dos testamentos, ó tambien la consonancia de los Santos Evangelios: *Rota quoque in rota, vel duorum junctura testamentorum est, . . . vel evangelia sibi coherentia* (3). Puede ser tambien que esas ruedas que estaban llenas de ojos representasen particularmente á los profetas, quienes se sabe que en la antigüedad eran llamados los *Videntes*; de manera que la multitud de ojos puede indicar la abundancia de sus luces. Estas ruedas tienen cuatro lados, así como los animales cuatro caras, acaso porque Dios escogió y formó cuatro profetas principales, como despues escogió y formó tambien cuatro evangelistas. Hay una perfecta correspondencia entre las ruedas y los animales, lo mismo que entre los profetas y los evangelistas. En cuanto á los cuatro animales de que habla S. Juan en el Apocalipsis, y que se han comparado con estos para concluir que unos y otros pueden representar á los evangelistas, debe observarse que los animales de S. Juan no tienen ruedas que los acompañen, lo cual podria indicar que son diferentes de los que vió Ezequiel; y que así como estos pueden representar á los cuatro evangelistas, del mismo modo pueden aquellos figurar á los cuatro profetas mayores; y esto acabaria de demostrar por qué hay ruedas en las visiones de Ezequiel, y no las hay en las de S. Juan. Porque los ojos que habia en las ruedas de la vision de Ezequiel, están sobre los animales en la vision de S. Juan; de manera que los cuatro animales llenos de ojos en la vision de S. Juan, pueden figurar á los cuatro profetas mayores designados por los cuatro ruedas llenas de ojos en la vision de Ezequiel. Puede observarse tambien, que como esta vision se dirigia á

(1) Ezech. x. 20.—(2) Hier. in Ezech. t. tom. iii. col. 703.—(3) Ibid. col. 707.

anunciar los castigos que Dios iba á ejecutar en los hijos de Judá, podría asimismo representar los castigos con que Dios amenaza á los cristianos prevaricadores. El que aparece sentado sobre el trono es indudablemente el mismo Dios. San Gerónimo piensa que es la persona del Padre: *Hominem autem Deum Patrem debere intelligi, multo docent testimonia* (1). Refiere dos parábolas del Evangelio, en que el hombre representa la persona del Padre (2), y añade (3): *Non quod Filius excludatur á regno, de quo scripsit Isaias* (4): *Vidi Dominum sedentem super thronum excelsum et duratum; et Joannes: Haec autem, inquit, dixit Isaias, quoniam (ó mas bien quando) vidit gloriam Filii Dei: sed quod in Patre regnet et Filius. Omnia enim Filii Patris sunt, qui est imago Dei Patris invisibilis.*

III.

Observaciones sobre el profundo sentido de esta vision. ¿Se limita á solos los Judíos? ¿los animales misteriosos representan solo á los ángeles? ¿que significan las ruedas? ¿el que está sentado sobre el trono representa á Jesucristo ó á su Padre? Distincion de los dos sentidos que concilian estas dos ideas.

El P. Houbigant, al concluir sus notas sobre este capítulo, examina lo que puede significar esta vision misteriosa. Le parece creíble, 1.º, que representa el estado de los Judíos que iban á ser subyugados por Nabucodonosor, y transportados á tierras extrañas; 2.º, que esta vision fué tal, que pudo haber sido facil de entender por los Judíos de aquel tiempo, si la lean con atencion; 3.º, que representa casi los mismos objetos que habian sido representados en la vision de Isaias, porque la vision de Ezequiel se llamó *la gloria de Dios*, bajo cuyo nombre designa el santo evangelista la de Isaias, cuando dice: *Haec dixit Isaias, quando vidit gloriam ejus*, hablando de Jesucristo. Sobre lo cual añade el P. Houbigant: "Tanto como otro han visto á uno que se asemejaba á un hombre, ó al Hijo del hombre sentado sobre un trono que era llevado por ángeles, los cuales, moviéndose por el Espíritu de Dios, andaban ó se paraban, y se dirigian hácia donde el mismo Espíritu los conducia; y esto denotaba, continúa, que nada sucede sin el poder divino de el mediador que esperaban los Judíos, sin embargo de que su estado debía ser destruido por el rey de los Caldeos; que todos los reinos de la tierra dependen del poder de ese mismo Mediador que Ezequiel adora; y que todas las promesas de Dios pueden ser cumplidas por él, porque aunque parezca que abandona á su pueblo, manda no obstante á los ángeles y á los hombres, sirviéndose de ellos como de ministros suyos para ejecutar sus designios." Así que, el P. Houbigant no ve aquí mas que á la persona del Hijo de Dios, al paso que S. Gerónimo ve solamente á la persona del Padre; y por otro lado no dice nada de las ruedas misteriosas, ni ve otra cosa que ángeles bajo el símbolo de los animales, que á los ojos de S. Gerónimo y de los otros santos doctores parecen representar á los sagrados evangelistas. Mas hay lugar de presumir que se deben distinguir aquí dos sentidos. En el primero se trata del estado de los Judíos, á quienes Dios va á castigar por medio de Nabucodonosor; y bajo este punto de vista, los animales y las ruedas pueden representar á los ángeles, que son los ministros invisibles de sus sentencias; y en este caso el que está sentado en el trono, y que se asemeja á un hombre, puede representar, segun el pensamiento de S. Gerónimo, á la misma persona del Padre, que ha querido presentarse bajo de

(1) Hier. in Ezech. i. tom. iii. col. 708.—(2) Matth. xli. et xlii. 2.—(3) Hier. in Ezech. i. tom. iii. col. 708.—(4) Isai. vi. 1.

esta apariencia en el lenguaje parabólico. En el segundo sentido es verdaderamente el Hijo del hombre, el mismo Jesucristo; y entónces los animales y las ruedas pueden representar, como se acaba de ver, á los evangelistas y á los profetas que anuncian su reino y sus juicios; y el estado de los Judíos culpables que Dios va á castigar, puede representar el estado de los cristianos prevaricadores, á quienes Dios amenaza con sus justas venganzas, conforme á la amonestacion que nos hace S. Pablo: *Noli altum sapere, sed time, . . . ne forte nec tibi parcat* (1).

CAPÍTULO II. Este capítulo es continuacion del que precede. Dios de lo alto de su trono da una mision á Ezequiel, enviándolo á los hijos de Israel, es decir, á los hijos de Judá, que casi siempre se llaman aquí *hijos de Israel*, porque tambien ellos por su origen eran hijos de Israel como los otros, y porque habiéndose destruido el reino de Israel, no era equivocar la expresion cuando se habla del único reino que entónces subsistia. Dios, pues, ordena á su profeta que no tema las amenazas de los hijos de Israel, ni imite su indocilidad. S. Gerónimo se detiene aquí particularmente sobre estas palabras: *Haec dicit Dominus Deus: Si forte vel ipsi audiant, et si forte quiescant*; sobre lo cual dice (2): *Simile quidam in Jeremia scriptum est* (4): *Si forte audiant, et agant poenitentiam: et in Evangelio* (3): *Forstian filium meum verebuntur. Loquitur autem haec Deus ambigentis affectu, ut liberum hominis monstré arbitrium; ne praescientia futurorum, mali vel boni, immutabile faciat quod Deus futurum novcrit. Non enim quia ille ventura cognoscit, necesse est nos facere quod ille praescivit; sed quod nos propria voluntate sumus facturí, ille novit futurum quasi Deus.* Las órdenes que el Señor da aquí á su profeta, convienen á todos sus ministros, así como á todos aquellos que creen en él. Nosotros todos le debemos prestar igual docilidad, perseverando en ella, sin dejarnos atemorizar por las amenazas de los hombres. Pero siendo por otra parte hijos de Judá los hijos de Israel, hácia quienes fué enviado el profeta, nos representan á nosotros mismos, que hemos venido á ser el nuevo Israel por el espíritu de la fe, y la posteridad espiritual de Jesucristo que desciendo de la tribu de Judá. En la Vulgata se lee: *Mitto ego te ad filios Israel, ad gentes apostatrices quae recesserunt a me.* Podia observarse que esto mismo manifiesta que los hijos de Israel representan aquí á las naciones que han sido substituidas en su lugar, y que los han reemplazado en el olivar legítimo; y que así los prevaricadores de Israel representan á *gentes apostatrices*, á las naciones que han Jenerado de su antigua lealtad, y que se han hecho reas de la infidelidad que el apóstol S. Pablo llama apostasia, *nisi venerit discessio*, segun el griego, *apostasia* (5). Mas la construccion del hebreo y el sentido mismo del texto que segun la letra, se dirige solamente á la casa de Judá, dan lugar para presumir que originalmente era este el texto: *Ad filios Israel, ad gentem rebellium, ó apostatarum*: A los hijos de Israel, á la nacion de rebeldes ó apostatas; sin que esto sea obstáculo para que esta misma raza de Is-

IV.
Objeto del cap. II según los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

(1) Rom. xi. 20. 21.—(2) Hier. in Ezech. ii. tom. iii. col. 711.—(3) Jerem. xxv. 3.—(4) Matth. xxi. 37.—(5) 2. Thess. ii. 3.

raelitas rebeldes y apóstatas pudiese igualmente representar á los prevaricadores que se hallan confundidos con los justos en el pueblo cristiano, en la gentilidad cristiana. Los reproches y amenazas del Señor contra los prevaricadores se dirigen á todos aquellos que se han hecho culpables á sus ojos, sea cual fuere la nacion á que pertenezcan.

V. **Objeto del cap. iii. segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo.**

CAPITULO III. Este es tambien continuacion de los dos capitulos anteriores como asimismo lo es de la mision del profeta. El Señor le da á comer un libro que contenia lamentos y desgracias, y que no obstante llegó á ser dulce en su boca, porque el conocimiento de los designios de Dios es un motivo de consuelo para los que le sirven en medio de los males que experimentan; las desgracias que son un castigo para los perversos son un merecimiento para los justos; y mientras que los malos sucumben á ellas y perecen, los buenos salen victoriosos y triunfantes. El Señor da á su profeta la firmeza inflexible de que necesita, y que deben pedirle aquellos á quienes coloca en el ejercicio del ministerio sagrado, para no dejarse amedrentar por los perversos cuyos vicios condenan, y á quienes anuncian los terribles juicios del Señor. Lo trasporta en medio de los cautivos de su pueblo, al cual debe hacer oír la palabra del Señor. El profeta permanece llorando siete dias en compañía de ellos ántes de hablarles; despues de lo cual le dice el Señor: *Yo te he puesto por centinela en la casa de Israel, y de mi boca oírás las palabras que debes anunciarle de mi parte.* Sobre esto dice S. Gerónimo: *Qui speculator futurus est, et Dei verba populo narraturus, multo tempore debet quiescere, et dolere ad ea quae videat: nihilque habere eorum in conscientia, quae in aliis correpturus est* (1). Dios ordena á Ezequiel que anuncie sus palabras á los pecadores para desviarlos de los malos caminos, y á los justos para afirmarlos en el camino de la justicia; y he aquí el doble deber de aquellos que han sido llamados por Dios al sagrado ministerio; porque ellos son los centinelas puestos por Dios en la casa de Israel, y deben por lo mismo llenar fielmente las funciones de tales. La gloria del Señor aparece al profeta, y le ordena que se encierre en su casa para representar con esto el estado á que se van á ver reducidos los habitantes de Jerusalem, encerrados en su ciudad por los enemigos que los han de ir á sitiár. Este es el estado en que se vieron despues los Judios en Jerusalem, cuando fué sitiada por los Romanos; y acaso tambien el en que se verán al fin de los tiempos los cristianos prevaricadores, cuando Dios para castigarlos permita á los enemigos del nombre cristiano derramarse sobre la superficie de la tierra para acabar de preparar los caminos al Anticristo.

VI. **Objeto del cap. iv. segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo.**

CAPITULO IV. Es continuacion del precedente. Dios que habia ordenado al profeta que se encerrase en su casa para representar el sitio de Jerusalem, entra aquí en el pormenor de todo lo que debe hacer él para hacer á los hijos de Israel una pintura de este sitio, para indicar su causa, que es la iniquidad de su pueblo, para manifestar lo mucho que ha tolerado á las dos casas de Israel y de Judá, para anunciar la duracion de este sitio, y la extrema es-

(4) Hier. in Ezech. iii. tom. iii. col. 716.

casez que en él se experimentara, y en fin para expresar las desgracias que su pueblo tendria que sufrir en la cautividad en que empezaba á entrar. Es importante observar que los trescientos noventa años de iniquidad de la casa de Israel, y los cuarenta de la casa de Judá concurren de manera que ambos no forman más que trescientos noventa años; de suerte que hay motivo para presumir que en el V 5 se leyó originalmente trescientos cincuenta, los cuales unidos á los cuarenta mencionados en el V 6, hacen los trescientos noventa del V 9. Debe recordarse aquí lo que sobre esto hemos dicho en la Disertacion que hemos dado sobre este texto. Se ha visto allí lo que dice S. Gerónimo al concluir su comentario sobre este capítulo: *Vereor ne ista panis contritio etiam in nostra inveniatur Jerusalem, in qua visio pacis cernitur; quem conerit Dominus quando irascitur, et indignos nos suo judicat pane. Atque utinam saltem in pondere eum in sollicitudine mereamur accipere, et ardentem linguam nimia siccitate, extremus Lazari digitus irrorat! Deficiente autem pane et aqua Ecclesiae, corrupti vir contra fratrem suum, et ubique discordia est, scindentibus nobis Christi tunicae quam nec milites in passione Salvatoris scindere ausi sunt, et contabescentibus in iniquitatibus nostris, dum Dei justitiam non habemus* (1). Si como piensa S. Gerónimo, Jerusalem puede representar aquí á la Iglesia, la casa de Judá representará al pueblo cristiano, así como la de Israel puede representar al pueblo judío; y los años que en el primer sentido se toman por años comunes y ordinarios de doce meses, indicarian tal vez en el segundo el mismo número de años sabáticos. Recuérdese lo que sobre esto hemos dicho en la Disertacion de que acabamos de hablar. El P. Houbigant no sale del sentido literal; y ya hemos hablado sobre el modo con que pretende explicar este número de años.

VII. **Objeto del cap. v. segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo.**

CAPITULO V. Este es tambien continuacion del capítulo anterior. El Señor continúa manifestando las calamidades que sufrirán los Judios sitiados en Jerusalem por Nabucodonosor: la tercera parte morirá en la ciudad de hambre y de peste; el segundo tercio perecerá al filo de la espada en derredor de la ciudad y en su defensa; y el resto será dispersado entre las naciones, y se verá perseguido á donde quiera que vaya por la justicia divina. Sin embargo Dios se reserva de este último tercio un pequeño número á quien dispensa su proteccion: se compondrá de aquellos que le hayan permanecido fieles; más aun de estos mismos separa una parte que arroja al fuego, la cual consumiéndose produce una llama que se extiende por todo Israel. Unos entienden por este incendio la sublevacion que se formó contra Godolias durante la cautividad, y otros con mas verisimilitud creen que se refiere á la persecucion de Antiocho Epifanos: esta última opinion es la de S. Gerónimo, el cual agrega á esta desgracia todas las que se sucedieron hasta la última ruina de Jerusalem por los Romanos: *Machabaeorum narrat historia, quod quaedam pars Judaeorum se tradiderit Antiocho Epiphani, et eum ad persecutionem populi conctaverit, et multa alia quae in eadem scribuntur historia &c.* (2). Porque parece que la persecucion de

(1) Hier. in Ezech. iv. tom. iii. col. 724.—(2) Hier. in Ezech. v. tom. iii. col. 725.

Antiocho basta, no solamente en el sentido literal é inmediato de la profecía, sino tambien con respecto al segundo que puede contenerse en ella. Porque en los males de Jerusalem ve S. Gerónimo tambien los de la Iglesia: *Potest hoc ipsum referri et ad nostram Jerusalem, quando magistri contra discipulos, id est, patres contra filios, et discipuli contra magistros, id est, filii adversum patres seditione mutua concitantur* (1). Mas adelante añade: *Hoc idem et in Ecclesia intelligendum est, quod magistros et sacerdotibus, qui egerint negligenter possit Deus quotidie dicere: Quia sancta mea violastis in cunctis offensionibus vestris, et in universis abominationibus quae egistis, ego quoque vos conteram atque confringam, reddamque per me quod in meum populum perpetrastis* (2). Tambien mas adelante, hablando de la hambre y de la peste que deben asolar á Jerusalem, dice (3): *Quod non solum tunc in Jerusalem factum est, sed et in nostra fit Jerusalem, in qua propter magnitudinem peccatorum, primum fames mittitur audiendi sermonem Dei: deinde famem mors sequitur, ut qui non audivimus: Gustate et videte, quoniam suavis est Dominus* (4), *postea sentiantur: Mors peccatorum pessima* (5): *De firmamento et baculo panis supra diximus. El santo nos remite al pasaje que hemos citado sobre el capítulo iv, y añade: Sed et in nostram Jerusalem mittuntur bestiae pessimae, quando tradimur in passiones ignominiae, et in reprobum sensum, et conscientiam peccatorum, quae excruciant atque dilacerant animum nostrum. Dissensiones, haereticas, schismata, aemulaciones, invidiae, tristitiae, detractiones, desideria mala, avaritia, quae est radix omnium malorum, bestiae pessimae sunt* (6). Bajo otro punto de vista, las bestias feroces pueden representar á los pueblos bárbaros é infieles; y en este caso los males aqui anunciados parece que corresponden bastante á los que S. Juan describe bajo el sonido de la sexta trompeta como reservados para la sexta y última edad. El alma de Nabucodonosor puede representar la que S. Juan vió venir del Eufrates; y es bien sabido que generalmente se reconoce en la persecucion de Antiocho una figura de la que ha de ejercer el Anticristo. De estos dos grandes acontecimientos el uno, segun la profecía de S. Juan, es el principio de la calamidad que debe experimentar en la sexta y última edad, y el otro es el fin; y la profecía de Ezequiel nos muestra como conduce el primero al segundo. Dios, en los dias de su venganza, hará perecer á la tercera parte de los hombres por la espada, á otra tercera por el hambre y la peste, y el último tercio será dispersado entre las naciones infieles que inundarán la tierra, reservándose Dios de él cierto número de hombres, que en medio de los mayores males perpetuarán sobre la tierra á su Iglesia, contra la cual no prevalecerán jamas las puertas del infierno; pero entre estos se hallarán tambien algunos que mereciendo ser abandonados á si mismos, se dejarán seducir por el Anticristo, y darán ocasion á la mas viva y ardiente persecucion que se suscitará contra todos aquellos que Dios llamará á sí de los pueblos todos de la tierra, y que obedecerán á su voz sometién dose á Jesucristo.

(1) Hier. in Ezech. v. tom. iii. col. 727.—(2) Ibid. col. 738.—(3) Ibid. col. 730.—(4) Ps. xxxiii. 9.—(5) Ib. v. 22.—(6) Hier. in Ezech. v. tom. iii. col. 730.

CAPITULO VI. Esta profecía podría distinguirse de la que precede, por lo ménos es un nuevo discurso; ella no tiene data diferente. Dios ordena á Ezequiel que profetice hácia los montes de Israel, ad montes Israel. La serie de la misma profecía manifiesta que el órden no se limita á los montes, sino que se extiende á las colinas y á los valles. Pero segun la letra, las montañas están aqui nombradas con mas particularidad, á causa sin duda de que llaman mas fácilmente la atencion del que profetiza desde lejos. El Señor anuncia, pues, el asolamiento espantoso que se verificará en esos montes y colinas; pero al mismo tiempo promete que tendrá cuidado de reservar algunos hombres que escapen de esta destruccion en medio de las naciones: promesa muy importante en el sentido espiritual, pues indica expresamente la perpetuidad indefectible de la Iglesia en medio de los mayores males que pueda experimentar. He aqui como entiende S. Gerónimo las montañas, las colinas, las rocas y los valles: *Possumus montes Israel, et principes accipere, eos qui potentia, sapientiaque, et scientia ac divitiis praecelebant. Et hoc animalia, vertendum quod obfirmatur quidem facies, et ponitur contra montes; sed nequaquam solis montibus, sed et collibus loquitur; et rupibus et vallibus, in quibus inferior dignitas, et gradus prudentiae scientiaeque cognoscitur* (1). Mas adelante, despues de haber explicado segun la letra lo que se dice de estos montes, añade (2): *Hoc juxta litteram. Alioquin et super eos qui eriguntur in experientia, et de quibus Apostolus loquitur* (3): *Scientia inflat, caritas vero aedificat, inducitur gladius, ut omnia eorum simulacra quae de suo fixerunt animo, conterantur, et interfecti jaceant, et mortuos se esse sentiant, nihil sibi simulacra sua atque figmenta prodesse cernentes. Y continúa explicando así todo este capítulo, aplicándolo á los juicios que Dios ejerce con los hereges. Pero como bajo el nombre de Israel se trata aqui tambien de Judá, puede decirse que en el sentido espiritual mira todo esto no sólomente á los hereges representados por los prevaricadores de Israel, sino tambien á aquellos católicos que con sus prevaricaciones han imitado las de los hijos de Judá. Bajo este punto de vista los montes de Israel pueden designar enigmáticamente los reinos cristianos, sobre los cuales hará caer Dios en los últimos tiempos el efecto de las amenazas que ha pronunciado contra los hijos de Judá.*

CAPITULO VII. Aqui hay tambien un nuevo discurso, pero sin ninguna fecha nueva. El Señor continúa anunciando la ruina de la tierra de Israel, es decir, del reino de Judá. Repite que los unos perecerán fuera por el cuchillo, y otros por la peste y por el hambre adentro, es decir, dentro de Jerusalem; pero tiene cuidado de indicar que habrá algunos que escaparán, los cuales se retirarán á los montes para llorar los males de su pueblo. S. Gerónimo propone desde luego aplicar el sentido espiritual de esta profecía á los males que han caído sobre Jerusalem y sobre la nacion juda despues de la muerte de Jesucristo: *Possumus hunc locum et spiritua-liter interpretari contra populum Judaeorum, super quem venit finis et consummatio a sanguine Abel justi usque ad sanguinem Zachariae*

(1) Hier. in Ezech. vi. tom. iii. col. 730.—(2) Ib. col. 731.—(3) 1. Cor. viii. 1.

Objeto del cap. vi. segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

Objeto del cap. vii. segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

riae, filii Barachiae, quem interfecerunt inter templum et altare (1). A lo cual vuelve despues cuando dice (2): *Possumus autem et de extrema captivitate dicere, quod post interfectionem Christi, quando venit eis finis, et evigilavit adversum eos peccatum, impletum est illud quod scriptum est* (3): *Nunc pervenit in eos ira Dei in finem. Pero despues viene á nuestra propia tierra, á nuestra Jerusalem, diciendo: Sed et in nostra terra, et Jerusalem, quando nos vel persecutio publica, vel variorum incentiva vitiorum superare nituntur, frustra magistri canunt tuba, et praeparare nos ad bella festinant, cum nulla sit in populo fortitudo: quae ideo subtrahitur, quia iram Dei presentia morere peccata* (4). Mas adelante reune los tres sentidos, y aplica el tercero á los últimos tiempos, cuando dice (5): *Hoc in illo populo factum est, non solum sub Babiloniis, sed et sub Romanis, quando pervenit in eos usque ad finem ira Dei. Ceterum et in nostra Judaea, in qua est Domini confessio, quando multiplicatae fuerint iniquitates, et refrigerit multorum charitas, omnes manus bonorum operum dissolventur, et cuncta genua sive senora fluent aquis eorum qui illicitos quiesierint concubitus; et quos in lege gonorrhoeis, id est, fluxum seminis sustinentes, et imundis, Scriptura cognominat. Unde qui tales sunt, debent se accingere cilicibus poenitentiae, et venturum iudicium formidare. Quod qui fecerit, meretur Isaiam audire dicentem* (6): *Confortamini, manus dissolutae, et genua debilia, roboramini. Mas adelante (7): Ad nostra quoque mala opera averit Deus faciem suam; et quia aversa est facies, ideo Dei violatur arcum, ut pro sacerdotibus et sanctis Dei pestilentes ingredientur, et universa contaminent: ut qui locus esse debuit sanctitatis, fiat locus immunditiae, iuxta illud evangelicum* (8): *Domus Patris mei domus orationis vocabitur; vos autem fecistis illam speluncam latronum.*

X.
Objeto del cap. viii. segun los sentidos literal y espirital. Autoridad de S. Gerónimo

CAPITULO VIII. Esta profecía es enteramente distinta de las que antecedien. Tiene su data particular, que es el sexto año de la transmigration, es decir, el segundo año de la mision del profeta, despues de los trescientos noventa dias durante los cuales estubo acostado. El Señor le hace conocer los crímenes que han irritado su cólera contra Judá y Jerusalem, de los cuales se pueden distinguir cuatro. El primero consiste en un ídolo de zelo colocado á la entrada del templo. El segundo se reduce á diversos ídolos pintados en las paredes del templo, y adorados por setenta ancianos de Israel, á cuya cabeza estaba Jezonias su gefe. El tercero consistia en unas mugeres que lloraban al que los Hebreos llaman Thammuz, y que Teodoro y S. Gerónimo han creído ser Adonis. El cuarto era que cerca de veinte y cinco hombres en la puerta del templo y entre el altar y el vestibulo de los sacerdotes volvan sus espaldas al templo y adoraban al sol cuando nacia. Se observa que habia siempre en el templo doce sacerdotes y doce levitas que servian por semanas, do suerte que el gran sacerdote era el veinte y cinco; lo que da lugar á presumir que estos ministros son los veinte y cinco que designa el profeta. S. Gerónimo piensa que el ídolo de zelo era el de Baal (9), sobre lo cual dice este santo doc-

(1) Hier. in Ezech. vii. tom. iii. col. 736.—(2) Ib.—(3) 1. Thess. ii. 16.—(4) Loco citate, col. 739.—(5) Ib. col. 740.—(6) Isai. xxxv. 3.—(7) Loco citate, col. 742.—(8) Matth. xxi. 13.—(9) Hier. in Ezech. viii. tom. iii. col. 747.

tor: *Quod quidem potest et de nostra Jerusalem, nostroque templo intelligi: quando in exemplum Ophai et Phinees idolorum scelera operantur in tabernaculo Dei* (1). Tal vez podria decirse que como el nombre de Baal significa el Señor, el ídolo de Baal, ó simplemente el ídolo de zelo puede representar particularmente á este espíritu de dominacion que Jesucristo prohibe á sus apóstoles, y por el cual poniéndose el hombre en lugar de Dios provoca su cólera. En cuanto á los diversos ídolos pintados en las paredes del templo, he aqui lo que dice S. Gerónimo: *Possumus et in nostri templi parietibus idola monstrare depicta, quando omnibus vitis subjacimur, et pingimus in corde nostro peccatorum conscientiam imaginesque diversas* (2). Y añade (3): *Ceterum et nobis orandum est, ne seniores domus Israel septenarium numerum, qui est sanctus, per septem decades multiplicantes, stent in erroribus suis, et adorent picturas nullo um; verporque sacrilegii ascendat sive consurgat resistens Deo. Quando viderimus plebem pessimam congregatam, de qua scriptum est* (4): *Odi vi ecclesiam malignantium; et peiores plebs praepositos, nequioresque principem qui praefectus est plebi atque presbiteris, dicimus Jezoniam stantem ante picturas, et singulos habere thuribulum in manibus suis, non Dei majestatem, sed proprias sententias adorantes; et nequam odorem bonae fragrantiae ad Deum sed foetorem ad idola pervenire. Sobre las mugeres que lloran á Thammuz ó Adonis, véase como se explica: Et quia eadem gentilitas hujusmodi fabulas poetarum, quae habent turpitudinem, interpretatur subtiliter interfectionem et resurrectionem Adonidis, planctu et gaudio persequens: quorum alterum in seminibus quae moriuntur in terra, alterum in segetibus quibus mortua semina renascuntur, ostendi putat: nos quoque eos qui ad seculi mala et bona, contrastantur, vel exultant, mulieres apellamus, molli et effeminato animo: dicamusque plangere eos Thammuz, ea videlicet quae in rebus mundi putantur esse pulcherrima* (5). En fin sobre los que adoran al sol naciente, dice el santo (6): *Hec iuxta litteram fuisse sacrilegii (ó tal vez sacrilgium) nemó dubitat. Secundum anagogen, omnes haereticos peiores esse prioribus, id est, idola zeli, pictisque in pariete figuris animantium et planctu Adonidis, per quae idololatria voluptasque monstratur, ille seire poterit, qui intellexerit prophetam dicentem* (7): *Tu autem odisti disciplinam, et projecisti sermones meos post te. Et in alio loco* (8): *Vertentur contra me scapulam recedentem. An ignoramus Marcionem et ceteros haereticos, qui vetus lantant Testamentum, contempto creatore, id est justo Deo, alium quemdam bonum Deum colere et adorare, quem de suo corde slexerunt? Omnesque nostri temporis haeretici qui Dei filium praedicant creaturam; et tamen adorant eam, relicto divinitatis templo et post tergum habito, ipsi confessione sua creaturam adorare se dicunt. Nos autem sic adoramus solem justitiae, ut Deum adoremus in templo veteris Testamenti, ubi lex et prophetae, ubi cherubim et propitiatorium est. El curso de los tiempos podrá desenvolver este enigma que parece mirar al fin de los siglos, cuando se levante por el Oriente un poder semejante al de Nabucodonosor, el cual se en-*

(1) Hier. in Ezech. viii. tom. iii. col. 748.—(2) Ibid.—(3) Ibid. col. 749.—(4) Psal. xxv. 5.—(5) Hier. in Ezech. viii. tom. iii. col. 750.—(6) Ibid. col. 761.—(7) Psal. xlii. 17.—(8) Jerem. ii. 27.

soberbeció hasta el grado de hacerse tributar los homenajes divinos, que expusieron al mayor peligro á aquellos que como Daniel permanecieron fieles á Dios.

XI.
Objeto del
cap. ix. se-
gun los sen-
tidos literal
y espiritual.
Autoridad de
S. Gerónimo

CAPÍTULO IX. Es continuacion del precedente. Se ordena marcar con una señal en Jerusalem á aquellos que se lamentan de las abominaciones que se cometen en dicha ciudad, y extermiar despues sin distincion á todos los que no estén señalados de la manera expresada. La orden se ejecuta, y declara Dios que la iniquidad de las dos casas de Israel y de Judá ha atraído sobre Jerusalem este castigo. La version de los Setenta, la de Aquila y la de Simaco, no determinan cual es este signo, porque en efecto la palabra hebrea que lo expresa significa simplemente *signum*; pero como este es tambien el nombre de la última letra del alfabeto hebreo, Teodocion y S. Gerónimo en nuestra Vulgata han conservado este nombre hebreo como que designa esa misma letra. S. Gerónimo observa que como en el hebreo es esta la primera letra de la palabra equivalente á *lex*, los Hebreos piensan que ella indicaba que aquellos sobre quienes estaba impresa cumplian los preceptos de la ley; y añade: *Et ut ad nostra veniamus, in antiquis Hebraeorum litteris quibus usque hodie utuntur Samaritani, extrema littera crucis habet similitudinem, quae in Christianorum frontibus pingitur, et frequentius manus inscriptione signatur.... Gementes igitur dolentisque saltantur, qui non solum malis non consenserunt operibus, sed et aliena plangere peccata* (1). La señal de la cruz se pone en la frente de todos los cristianos, y sin embargo no salvará á aquellos que abandonen la santidad de su vocacion; pero aquí puede significar que aquellos á quienes Dios salva se salvan por la virtud de esta señal, y por la aplicacion de la sangre que Jesucristo derramó por nosotros en la cruz. Por otra parte la aplicacion de este signo sobre la frente de los que lloran las iniquidades de que son testigos, muestra en general el cuidado que toma Dios de los que entran con esta disposicion; y he aquí el medio que Dios nos ofrece para merecer su proteccion en el día de sus venganzas, y es no solamente el de abstenernos de la maldad, sino el de llorar tambien en su presencia por la que nos rodea: esto es lo que debe producir en nosotros el amor de nuestros hermanos, y este santo amor es el que nos hace agradables á Dios. La iniquidad de la casa de Israel se halla aquí junta con la de la casa de Judá, y una y otra se señalan como causa de las desgracias de Jerusalem; y así es que Jesucristo dice á los Judios que toda la sangre inocente derramada desde Abel, caerá sobre ellos, porque no se han aprovechado del castigo de los que les han precedido, sino que al contrario han imitado sus crímenes.

XII.
Objeto del
cap. x. segun
los sentidos
literal y es-
piritual. Au-
toridad de S.
Gerónimo.

CAPÍTULO X. Es continuacion del precedente. Brasas de fuego se derraman en Jerusalem, y al mismo tiempo sale del templo la gloria del Señor, y sube á su carro para salir de esta ciudad. Este fuego, pues, parece ser el símbolo de la cólera del Señor pronta á caer sobre la misma ciudad, abandonándola el Señor juntamente con el templo, para manifestar que va á permitir á sus enemigos des-

(1) Hier. in Ezech. ix. tom. iii. col. 754.

truir á una y á otro. Pero abandonando el templo y la ciudad no abandona por esto á su pueblo; porque él mismo ha advertido que se reservará algunos restos preciosos de que cuidará, y va á repetirlo en el capítulo siguiente. S. Gerónimo se inclina desde luego á pensar que este fuego está destinado á purificar á Jerusalem: *Nunc autem quod jubetur ille qui indutus erat lineis, ut tollat prunas ignis de medio cherubim, et effundat sive spargat super civitatem, illud mihi videtur ostendere, quod post interfectionem caedemque multorum, et in viis cadavera mortuorum, prunarum ignis assumitur, ut puniat* (ó mas bien *purgat*) *sive mundet, Jerusalem* (1). Pero mas adelante conviene en que este fuego puede tambien representar el de las venganzas del Señor: *Quamquam et hoc intelligendum sit, quod non ad purgationem, sed ad poenas atque cruciatus, prunae ignis assumendae sint, quae effundantur super Jerusalem* (2). S. Gerónimo observa aquí cómo sale del templo por grados la gloria del Señor: *Gloria Domini.... primum fuit in templo, deinde stetit in atrio templi, sive limine, qua recedente de templo, nubes et caligo implevit templi penetralia. Rursusque ipsa gloria sedit super cherubim, et illis statim avolantibus et ad exteriora abeuntibus, scrutatae sunt rotas et gloria stetit in porta domus Domini orientalis* (ó mas bien, *orientali*), *non in janua templi, sed post atrium et limen in introitu portae domus Domini orientalis* (3). Podria observarse que así como dejando el Señor su templo no abandona por esto á su pueblo, de la misma manera cuando Dios permite que los enemigos de su Iglesia penetren en las regiones en que él es servido y adorado, no por esto la abandona tampoco. Nunca la abandonarán; y aun cuando permita que al fin de los siglos se extienda el poder del Anticristo por toda la tierra, se conservará siempre restos fieles que en medio de los pueblos inheles perpetuarán su Iglesia, y serán una semilla santa que en los últimos tiempos llegará á ser prodigiosamente fecunda, como lo hemos ya visto anunciado por los otros profetas, y como el mismo Ezequiel nos lo va á manifestar.

CAPÍTULO XI. Es continuacion del anterior. Dios se exalta contra aquellos que despreciando las amenazas de los profetas y particularmente las de Jeremías, decian: Si esta ciudad de Jerusalem se compara á una caldera, nosotros somos las carnes; y así nosotros moriremos allí sin ser trasladados á otra parte. El Señor les responde: Las carnes son las que vosotros mismos habeis muerto; y por lo que hace á vosotros, saldréis de allí y pereceréis sobre las fronteras de Israel. Esto fué lo que se cumplió en los que Nabucodonosor hizo conducir á Bבלata, donde los hizo perecer. El Señor habla despues contra los que menospreciaban á los cautivos y se gloriabán de haberse quedado en Jerusalem. Les declara que sobre los cautivos será sobre quienes derramará su misericordia; que tendrá cuidado de ellos en su cautiverio; que los reunirá despues en la tierra de Israel, y que ellos quitarán de allí todo lo que le hubiere desagradado; que él les dará un corazón nuevo, para que cumplan sus mandamientos y sean su pueblo; pero que en orden á aquellos que perseveren en sus crímenes sufrirán el condigno castigo. Despues sale de la

XIII.
Objeto del
cap. xi. se-
gun los sen-
tidos literal
y espiritual.
Autoridad de
S. Gerónimo

(1) Hier. in Ezech. x. tom. iii. col. 756.—(2) Ibid. col. 759.
TOM. XVII. 52

principio de su comentario sobre este capítulo: *Quidquid eo tempore Israelitico populo dicebatur, hoc nunc refertur ad Ecclesiam; ut prophetae sancti sint apostoli et apostolici viri; prophetae autem mendaces atque furiosi omnes haeretici, quorum principes ex suo corde confingunt (6) confingunt; qui autem ab eis seducti sunt, aliorum mendaciis acquiescant (6) acquiescunt* (1). Sobre lo cual debe observarse que lo que S. Gerónimo dice aquí de los hereges es igualmente aplicable á todo falso doctor: y hay tambien motivo para presumir que el santo lo entendia del mismo modo, cuando dice que esta profecía se refiere á la Iglesia: *Hoc refertur ad Ecclesiam*; esto es, á los que en el seno de la Iglesia se hallan confundidos con los verdaderos profetas, á saber, con los hombres verdaderamente apostólicos, cuya doctrina contradicen con sus falsos principios ó máximas erróneas. Es notable que lo que se dice de que aquellos falsos profetas no entrarán en la tierra de Israel, lo entiende S. Gerónimo de la tierra de los vivientes: *Non in terram Israel, quae terra viventium est* (2). S. Gerónimo observa despues que así como ha habido falsas profetisas entre los Judios, de la misma manera las suscita el demonio á veces entre los cristianos: *Quomodo adversum prophetas, alii pseudoprophetae inspirantur diabólico spiritu, ut Dei mandata subverterent; ita adversum prophetissas, qualis fuit Deborra et Holda, et in Actibus apostolorum Philippi evangelistae quatuor filiae prophetantes, inspirantur doemniaco spiritu aliae etiam ejusdem sexus; quarum fuit Prisca et Maximilla, quae vaticinatione mendacii, fidem subverterunt veritatis* (3).

XVI.
Objeto del cap. xiv, según los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

CAPÍTULO XIV. Esta profecía podría distinguirse de la anterior; pero no tiene data, y por otra parte es continuación de ella contra los falsos profetas, mirando esta con particularidad á aquellos que los consultan. Está seguida de otra que anuncia que en cualquier otro país podrían los justos solos escapar de la cólera del Señor; pero que en Jerusalem se reservará algunos restos, aun de entre los demas que hubieren merecido su enojo, y que los enviará cautivos con los demas que ya lo estuvieren. Sobre lo que se dice de aquellos que preguntaban á los falsos profetas con un corazón hipócrita, se limita aquí San Gerónimo á algunas reflexiones morales tales como estas: *Non meretur correctionem, qui non discendi, sed tentandi animo interrogat. . . . Non meretur audire veritatem, qui fraudulenter interrogat, sed suo corde capendus est* (4). Sobre lo que el Señor dice despues de que él mismo enganará al falso profeta, cita San Gerónimo el ejemplo de Acab que fué de esta suerte engañado por la permission del Señor, y añade: *Hoc autem totum dicitur ne pseudoprophetarum fortitudine reputetur quod decipitur populus, et magis vult audire mendacium, quam veritatem accomodare: sed quod Dei irae sit, ut perversus populus et incredulus, magis pseudoprophetas audiat quam prophetas* (5). S. Gerónimo propone despues esta cuestion: Por qué de todos los justos que pudo Dios haber nombrado aquí, escogió particularmente á estos tres, Noé, Daniel y Job. La respuesta le parece fácil; y he aquí la que da: *Noc enim imminens orbi terrarum diluvium, quia omnis terra polluerat vias Do-*

(1) Hier. in Ezech. xiii. tom. iii. col. 769.—(2) Ibid. col. 772.—(3) Ibid. col. 774.—(4) Hier. in Ezech. xiv. tom. iii. col. 771.—(5) Ibid.

mini, prohibere non potuit: sed filios qui forsitan ejusdem virtutis erant, et ob seminarium humani generis habitus reservatos. Daniel quoque imminens captivitate populi Judaeorum, nullis stibus mitigavit. Sed et Job non ob peccata, sed ob probationem, nec domum nec filios liberavit (1). Sobre las amenazas que hace el Señor despues á Jerusalem de los cuatro azotes de su justicia, dice San Gerónimo (2): *Et super nostram terram cui dicitur* (3): *Terra es, et in terram ibis; et super nostram Jerusalem singulosque credentium: si Dei mandata contempserint, et praevaricatores meruerint appellari, inducetur fames; non fames panis, neque sitis aquae, sed fames audiendi verbum Dei. Inducetur et gladius, de quo legimus* (4): *Tradentur in manus gladii; partes vulpium erunt. . . . Inducentur et bestiae, quibus ne tradatur justus, postulat* (5): *Ne tradas bestiis animam confidentem tibi. . . . Inducetur et pestilentia, de qua scriptum est* (6): *Mors peccatorum pessima. Debe observarse que estos diversos azotes tomados aquí por San Gerónimo en un sentido espiritual, podrían tener muy bien en los últimos tiempos un cumplimiento literal.*

CAPÍTULO XV. Esta profecía puede distinguirse de la anterior, pero no tiene data. El Señor compara á los habitantes de Jerusalem al tronco de la viña que no sirve mas de para dar pábulo al fuego; y anuncia que va á entregarlos á ese modo al fuego de su justicia, y á reducir su país á una soledad porque han violado su ley. Sobre lo cual dice San Gerónimo: *Possumus vinem et Jerusalem juxta intelligentiam spirituales intelligere credentium multitudinem: quae si negligens fuerit, et culturam pristinae religionis amiserit, nec attulerit fruges virtutum, nec vinum fecerit quod lactificat cor hominis, aeternis tradetur arboribus, et in nihilum reputabitur* (7).

CAPÍTULO XVI. Esta profecía podría tambien distinguirse de la precedente; pero no tiene data particular. El Señor ordena al profeta que haga conocer á Jerusalem sus infidelidades. A los reproches suceden las amenazas, y en fin las promesas. Jerusalem está comparada con sus dos hermanas, Samaria considerada como la mayor, por ser madre de muchas tribus, y Sodoma como la menor, por ser su pueblo mucho ménos numeroso; se recuerdan sus infidelidades y sus castigos; pero ellas tienen parte en las promesas hechas á Jerusalem, y se dice que se le darán como hijas. Sobre lo cual se explica así San Gerónimo desde el principio de su comentario sobre este capítulo: *Quatuor modis intelligi potest Jerusalem: vel haec quae Babylonio et Romano igne succensa est, vel caelestis primitivorum, vel Ecclesia quae interpretatur visio pacis, vel animae singulorum quae fide cernunt Deum. Illudque, quod plerique de caelesti Jerusalem interpretantur putant, Ecclesia non recipit, ne omnia quae in praesenti prophetia contextuntur, ad caelestium fortitudinem ruinas atque cruciatus, et restitutionem in pristinum statum suscipere compellantur* (8). Es decir, que de estos cuatro sentidos excluye San Gerónimo como desechado por la Iglesia el que suponía que bajo el nombre de Jerusalem podrían entenderse los ángeles cuya caída se designaba en la de Jerusalem, de donde se seguía que el restablecimiento de esta ciudad anunciase el de ellos. He aquí el error que desecha la Iglesia. Por lo demas, San Gerónimo

XVII.
Objeto del cap. xv, según los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

XVIII.
Objeto del cap. xvi, según los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

(1) Hier. in Ezech. xiv. tom. iii. col. 772.—(2) Ibid. col. 780.—(3) Gen. iii. 19.—(4) Psal. xlii. 11.—(5) Ps. lxxiii. 19.—(6) Ps. xxxiii. 22.—(7) Hier. in Ezech. xiv. tom. iii. col. 782.—(8) Hier. in Ezech. xvi. tom. iii. col. 783.

hace uso de los otros tres sentidos que miran á Jerusalem, á la Iglesia y á la alma fiel; pero suponiendo siempre que en el sentido que mira á la Iglesia, los reproches se encaminan á los prevaricadores que se hallan en su seno mezclados con los justos. Sobre lo cual dice el Señor á Jerusalem: *Tu padre era un Amorreo, y tu madre una Hetea; y he aquí la reflexion de San Jerónimo: Si illa hoc audivit, quid de nobis fiet, qui vocati ex gentium sordibus, omnem maculam in lavacro Salvatoris amissimus si polluerimus indumentum Christi, et non habuerimus in convivio vestem nuptialem? utique illud: ut vincitis manibus perimus in convivio vestem nuptialem, in quibus est fetus oculorum et stridor dentium (1). Mas adelante dice: Quod de Jerusalem diximus, referamus ad animam nostram, quae quandiu in infantia constituta est, peccato caret: cum autem aetatis ejus tempus advenerit, multi sunt amatores doemomum et haeticorum, perversorumque dogmatum, qui ad eam capiunt declinare. Qui protectione Dei repelluntur, ut non satellites diaboli, sed ministros Salvatoris recipiat (2). San Jerónimo continúa explicando de esta manera en un sentido espiritual todo lo que Dios ha hecho en favor de Jerusalem; y como él mismo advierte que estas explicaciones extienden mucho su comentario, lo simplifica diciendo: *Omnne autem quod dicimus de Jerusalem, ne in singulis haeremus, et librorum magnitudinem taedium legentibus faciat, referamus ad Ecclesiam. Si enim Jerusalem, juxta Apostolum, mater nostra est, mater autem nostra Ecclesia est; consequenter Jerusalem Ecclesia est, mater primitorum qui descripti sunt in caelis (3). El santo explica en qué consiste la idolatría espiritual, cuando dice: *Juxta intelligentiam spirituales de auro et argento Sanctarum Scripturarum idola facinas, quando gratiam sensus et eloquentiae haeretica pravitate corrumpimus (4). En orden á las amenazas pronunciadas contra Ecclesiam, sic credentium animas, si fuerint negligentes, et omnibus vitis paruerint, duplex maledictionis sermo dirigitur, ut audiant: Vae tibi, ait Dominus Deus (5). Cuando entra en el paralelo de las tres hermanas, he aquí lo que dice en orden á Sodoma y Samaria: *Altera gentilem vitam significat; altera haeticorum decipulas (6). Vuelve á lo mismo diciendo: *Secundum tropologium, Samaria et Sodoma, id est, haetici ethnici, saepe leviora committunt, quam hi qui putantur Jerusalem, hoc est Ecclesiastici (7). En fin, cuando llega á las promesas, lo que dice sobre ellas merece toda la atencion del lector (8): *Judaei inter ceteras fabulas, et interminabiles genealogias, et deliramenta quae fingunt, etiam hoc somniant: in adventu Christi sui, quem nos Antichristum scimus, et in mille annorum regno, Sodomam esse restituendam in antiquum statum, ita ut sit quasi paradisus Dei, et quasi terra Aegypti; et Samariam pristinam recipere felicitatem, ut de Assyriis revertantur in terram Judaeam. Legimus enim decem tribus captas a Phul et Theglathphalassar et Salmanassar, regibus Assyriorum, et usque hodie ibi esse captivas. Jerusalem quoque tunc esse fabricandam et omnes filias ejus, urbes videlicet, et viculos, et castella, quae sub ipsius futura sint potestate, florituras ut prius floruerunt, et ipsam Jerusalem auro et ar-******

(1) Hier. in Ezech. xvi. tom. iii. col. 783.—(2) Ibid. col. 757.—(3) Ibid. col. 792.—(4) Ibid. col. 794.—(5) Ibid. col. 797.—(6) Ibid. col. 804.—(7) Ibid. col. 805.—(8) Ibid. col. 808.

gento, et pretiosis lapidibus extruendam, de qua et Isaias vaticinatur (1)...., et nostra loquatur Apocalipsis (2), et David cantet (3).... Nos autem horum perfectam scientiam Dei judicio relinquentes, immo liquido confidentes post secundum adventum Domini Salvatoris, nihil humile, nihil futurum esse terrenum, sed regna caelestia quae primum in Evangelio promittuntur; hoc dicimus: quod in Ecclesiae statu, cuncta completa sint, et quotidie complentur. Sodoma revertitur in antiquum statum, quando naturae suae reddita gentilis prius, et impia anima, intelligit Creatorem. Samaria recipit antiquam beatitudinem, haeticorum errore contempto, et juncta doctrinae et fidei christianae. Cumque illae reversae fuerint, et Jerusalem, visio pacis, quae interpretatur Ecclesia, revertetur in pristinum statum: de qua scriptum est (4): Factus est in pace locus ejus. Et (5): Jerusalem quae aedificatur ut civitas: cujus participatio ejus in idipsam. Et in Apostolo (6): Quae autem sursum est Jerusalem libera est, quae est mater nostra. Et in eodem (7): Accessistis ad Sion montem, et ad civitatem Dei viventis, Jerusalem caelestem, et millium angelorum frequentiam. Et revertetur cum filiabus suis, quae in toto orbe dispersae sunt. De quo plenius in Isaias explanationibus disserimus. Si Samaria por su idolatría puede representar á las sociedades heréticas que adoran los ídolos de sus errores, se puede decir tambien que por su cisma representa aun mas particularmente á las sociedades cismáticas, y sobre todo al gran cisma de la iglesia griega de que no podia hablar San Jerónimo, porque murió mucho antes de este grande escándalo. De la misma suerte, si Sodoma por sus vicios puede representar á la gentilidad pagana, puede decirse conforme á los profetas, que por sus crímenes puede igualmente representar á la nacion judía culpable de rebelion contra Jesucristo. La vuelta futura de la nacion judía á Jesucristo y á su Iglesia está anunciada por San Pablo; y así la promesa del restablecimiento de Sodoma y de sus hijas puede entenderse de la conversion futura de la nacion judía. Bajo este punto de vista la promesa del restablecimiento de Samaria y de sus hijas, y de su reunion con Jerusalem, podria dar lugar á esperar que al tiempo de la conversion futura de los Judios valriesen los cismáticos griegos tambien á la Iglesia católica, de la cual se han separado.

El P. Houbigant en todo esto no se aparta del sentido literal; pero varia totalmente la interpretacion aun literal del v. 53, que hace parte de las promesas contenidas en la última parte de este capítulo, convirtiéndolo en amenazas. Leemos en la Vulgata: *Et convertam restituentem eas (sorores tuas) conversione Sodomorum cum filiabus suis et conversione Samariae et filiarum ejus, et convertam reversionem tuam in medio earum.* La version de los Setenta traduce en el mismo sentido: *Et convertam conversiones earum, conversionem Sodomorum et filiarum ejus, et convertam conversionem tuam in medio earum.* En lugar de *conversionem ó reversionem*, Aquila y Sinaco dicen *captivatem*, pero siempre en el mismo sentido: *Convertam captivatem tuam: Yo haré que vuelvan tus cautivos; convertam conversionem ó reversionem tuam:*

(1) Isai. i. 26.—(2) Apoc. xxi.—(3) Psal. l. 20, et lxxvii. 36.—(4) Psal. lxxx. 3.—(5) Psal. cxxi. 3.—(6) Galat. iv. 26.—(7) Hebr. xii. 22.

XIX.
Observacion
sobre el
v. 53. (Con-
tiene el pro-
messa ó a-
menaza?
(Es necesari-
o traducir:
Et conver-
tam, ó Et
abducam, et
abducam?
Justificacion
del sentido
de la Vul-
ga, el cual

contiene pro-
meas. El V
54 no con-
traria este
concepto. El
arrepentimi-
ento sincero
está acompa-
ñado de una
saludable
vergüenza
en medio del
cumplimiento
de las pro-
meas.

Yo haré que vuelvan tú y tus dos hermanas Sodoma y Samaria. Se lee hoy en el hebreo del último miembro, *et captivitatem captivitatum tuarum*, en lugar de *et convertam captivitatem tuam*, esto es, *captivos tuos*. Pero todos los intérpretes hebraizantes convienen en que la palabra con que empieza el versículo significa *et convertam*. El P. Houbigant por el contrario, pretende que se debe traducir: *Et abduxi captivos eorum, . . . et abducam captivos tuos*. La única razón que da para esto, es que el versículo contiene amenazas, y no promesas: *Quia continentur hoc versu minae, non promissiones*; pero esto es precisamente lo que todos niegan, pues están de acuerdo en ver aquí promesas y no amenazas. ¿Y cómo se probará que estas promesas deben convertirse en amenazas? Por el versículo siguiente, el cual según él lo prueba con claridad: *Ut planum est ex eo quod sequitur: UT PORTES IGNOMINIAM TUAM*. Mas antes de responder á esta objeción, acabemos de manifestar que la expresión del texto original significa bien *Et convertam*. Esto lo probamos no solamente con la autoridad unánime de todos los intérpretes que en este lugar traducen así, sino con la del mismo P. Houbigant que lo hace también en Jeremías capítulo xxx. v. 3: *Cum reducam captivitatem populi mei*, y en el capítulo xlviii. v. 47: *Reduam captivitatem Moab*. Es pues, bien cierto que este es el sentido natural de la expresión del texto. Y en vista de ello ¿se deberá abandonar este sentido tan natural por otro enteramente opuesto que nadie ha visto jamás, y que ni el mismo P. Houbigant ha imaginado sino porque creyó que el versículo siguiente lo exigía manifestamente así: *Ut planum est ex eo quod sequitur: UT PORTES IGNOMINIAM TUAM*? Pero ¿es cierto que esta expresión *ut portes ignominiam tuam* exige manifestamente que el versículo anterior contenga amenazas y no promesas? ¿Lo es también que esta expresión nos obligue á buscar el sentido de estas palabras *Et abduxi* en la que todos los intérpretes han visto *Et convertam*? ¿No es cierto que un arrepentimiento sincero va acompañado de una confusión saludable? Porque esto es precisamente lo que dice aquí el Señor: Has imitado á tus hermanas irriéndose con tus maldades; y aun las has excedido: *Vicisti eas sceleribus tuis*. Lleva pues tu confusión á tu cautiverio; lleva tu ignominia: *Ego et tu porta confusionem tuam*, ó según el hebreo *ignominiam tuam*. Y lo repite: *Avergüenzate, y lleva tu ignominia: Ergo et tu confundere* (ó según el hebreo, *erubescere*), *et porta ignominiam tuam*. Y después haré que vuelvan sus cautivos, *et convertam captivitatem eorum*, los cautivos de Sodoma y de sus hijas, y los cautivos de Samaria y de sus hijas; y haré también volver á tus hijos cautivos juntamente con ellas: *Et convertam captivitatem tuam in medio eorum*, á fin de que colmada de mis beneficios sea mayor tu arrepentimiento, y te llenes de saludable confusión, consolidándose con tu ejemplo tus hermanas que han sido ménos culpables que tú: *Ut portes ignominiam tuam, et confundaris in omnibus quae fecisti, consolans eas*. Lo que sigue conviene con esto perfectamente; y es muy extraño que el P. Houbigant no lo haya advertido; pues he aquí lo que dice después el Señor: *Recordabor ego pacti mei tecum in diebus adolescentiae tuae, et suscitabo tibi pactum sempiternum Et recordaberis vicium tuarum, et confundaris, cum receperis sorores tuas te majores cum viris tuis: et dabo eas tibi in filias, sed non ex pacto tuo. Et susci-*

tabo ego pactum meum tecum: et scies quia ego Dominus, ut recorderis et confundaris, et non sit tibi ultra aperire os prae confusione tua, cum placatus tibi fuero in omnibus quae fecisti, ait Dominus Deus. Es pues muy cierto que esta saludable vergüenza será el fruto de un sincero arrepentimiento, aun en el cumplimiento de las promesas; y nada se opone á admitir este sentido en el v. 54; nada nos obliga tampoco á apartarnos del sentido natural que ofrece el v. 53; ni tampoco á convertir en amenazas las promesas que han reconocido en él todos los intérpretes, y que se contienen realmente en su contexto.

CAPÍTULO XVII. Esta profecía puede distinguirse de la anterior; pero no tiene data particular. Es una parábola en que bajo el símbolo de una vna y dos águilas, se representa el estado en que se halla la Judea entre el rey de Babilonia, que después de haber comenzado á hostilizarla va pronto á acabarla, y el rey de Egipto, cuya protección busca ella en vano. Esta profecía concluye con una promesa tocante á un vástago de esta vna, el cual según la letra podría ser Zorobabel, aunque mucho mejor, y en un sentido mas elevado y mas extenso podría entenderse de Jesucristo. La parábola de la vna y las dos águilas es tan relativa al estado personal de los reyes de Judá, Jeconías y Sedeceías, que no parece ser susceptible de otro sentido, y San Gerónimo confiesa que la interpretación espiritual que se pretendía hallar en este lugar parecia violenta: *Secundum anagogen, violenta videtur interpretatio* (1). Sin embargo trata el asunto de sacar un sentido moral de esta manera (2): *Non debemus ergo, si forsitan ob ali- quod peccatum de congregatione fratrum et de domo Dei ejicimur, reluctari; sed aequo animo latam in nos ferre sententiam, et dicere cum propheta* (3): *Iram Domini portabo, quoniam peccavi ei, donec causam meam judicet, &c. Et frequenter evenit, ut alteri subditi ad alterum transeamus, qui nobis suum repromittat auxilium; nec faciat in pristina sententia permanere. Quod omni ratione vitandum est, ne siccantur palmites nostri, et germina arescant, et contru pactum Dei facere credamur*. Al fin del capítulo no habla San Gerónimo de Zorobabel; solo ve allí á Jesucristo. Sobre lo que añade el Señor después de haber dicho que ese vástago que lo representa se convertirá en un gran cedro: *Et scient omnia ligna regionis, quia ego Dominus humiliavi lignum sublime, et elevavi lignum humile; et siccavi lignum viride, et frondere feci lignum aridum*; he aquí lo que dice San Gerónimo: *Tropologicè de credentibus loquens* (ó loquitur): *Iste est qui Israel quondam sublime lignum humiliavit, et exaltavit humilem gentium populum; qui exciecit lignum viride Judaeorum, florens et germinans in lege et prophetis, et frondere fecit lignum aridum nationum* (4).

CAPÍTULO XVIII. Esta profecía podría también distinguirse de la anterior, pero carece igualmente de data. El Señor declara que no permitirá que se diga que los hijos carguen con las iniquidades de sus padres, porque no sufrirá cada uno otra pena que la que merezca por su propia culpa, de suerte que si el hijo no imita el pecado de su padre no padecerá el castigo. Exhorta después á la casa de Israel, esto es, á la casa de Judá, á que vuelva á él. Esta

(1) Hier. in Ezech. xvi. tom. iii. col. 814.—(2) Ibid.—(3) Mich. vi. 9.—(4) Hier. in Ezech. xvii. tom. iii. col. 816.

XX.
Objeto del ca-
pitulo xvii
según los sen-
tidos literal
y espiritual.
Autoridad de
S. Gerónimo

XXI.
Objeto del ca-
pitulo xviii
según los sen-
tidos literal
y espiritual.
Autoridad de
S. Gerónimo

moral es de todos los tiempos; manifiesta que cuando Dios dijo á Moises que castigaria los pecados de los padres en sus hijos, no tuvo en mira sino á los hijos que imitasen la maldad de sus padres; que es un efecto de su misericordia el diferir el castigo de una generacion á otra; y que es al mismo tiempo un efecto de su justicia castigar en los hijos culpables la maldad que han cometido á ejemplo de sus padres. Sobre lo cual he aqui lo que dice S. Gerónimo: *Est autem loci istius hic sensus: Quomodo si quis velit dicere: Patres uvam acerbam comederunt, et dentes filiorum obstupuerunt, ridiculum est, et nullam habens consequentiam; sic iniquum est atque perversum, peccare patres et filios nepotesque cruciari* (1). De donde concluye que no es esto contrario á lo que habia dicho Moises, sino que es su explicacion: *Hoc interim de proverbio sive parabola dixisse sufficit: Quod lex et prophetae, hoc est, Exodus, et Ezechiel, immo ipse Deus qui et hic et ibi loquutus est, nequaquam in sententis discrepare videntur, aut hic corrigere quod ibi male dixerit. Si quis autem vel meliorem vel alterum sensum potuerit reperire, qui contrarium inter se testimoniorum scandalum tollat, illius magis acquiescendum sententiae est* (2). Pero despues descubre S. Gerónimo un sentido misterioso en las alternativas que contiene esta profecia; véase lo que sobre esto dice (3): *Potest et hoc intelligi: Justus prius populus Israel, avertit se a justitia sua, quia justitiae reliquit auctorem, et fecit iniquitatem, Dei Filium denegando. In peccato atque scelere quod operatus est, morietur: non in pluribus, sed in uno, heredem interficiens, ut perderet hereditatem.... E contrario, ait, gentium populus non habens notitiam Dei et impius, si sese, avertit ab impietate sua, quam prius operatus est in idolatria; et fecerit ea quae Israel lege praecepta sunt, ipse prius mortuus vivificabit animam suam. Vidensque se interuisse in iniquitatibus quas operatus est, credit in eum qui dicit* (4): *Ego sum via, veritas et vita; vita vivet, et non morietur. Despues de lo cual añade* (5): *Usque hodie Israel blasphemavit Deum, cur populum suum reliquerit, et gentium assumpsit multitudinem. Quos arguit Dominus, quod viae eorum pravae sint, Domini autem justa sententia; ut perditis colonis prioribus alios in vineam suam mittat agricolas. Quod intelligentes in Evangelii parabola, dixere Judaei* (6): *Non erit istud. Propone despues aplicar á los Judios incrédulos y á los gentiles idólatras la exhortacion que dirige Dios á la casa de Israel, invitándolos á que vuelvan á él. Pero conoce que ella conviene mejor á los Judios incrédulos que á los gentiles idólatras* (7): *Melius est exhortationem hanc in qua scriptum est: Convertimini et agite poenitentiam, super persona accipere Judaeorum, quos non vult mori; et quibus nunc loquitur: Quare moriemini, domus Israel, qui habetis patres Abraham, Isaac et Jacob, de quibus scriptum est* (8): *Deus vivorum est, non mortuorum! Cur vestro vitio moriemini, qui patrum merito, et mea debetis vivere misericordia? Podria añadirse que la misma exhortacion conviene igualmente, á los cristianos prevaricadores que se han hecho hijos de Israel por el espíritu de la fe, conviniéndoles tanto*

(1) Hier. in Ezech. xviii. tom. iii. col. 817.—(2) Ibid. col. 818.—(3) Ibid. col. 826.—(4) Joan. xiv. 6.—(5) Loco cit. col. 826. et 827.—(6) Luc. xx. 16.—(7) Loco cit. col. 827.—(8) Marc. xii. 27.

mejor cuanto que segun la letra, el profeta habla aquí bajo el nombre de casa de Israel á la casa de Judá que representa particularmente al pueblo cristiano.

CAPITULO XIX. Este capitulo es continuacion del precedente, y contiene un cántico lúgubre sobre la ruina próxima de Jerusalem bajo de Sedecias. El profeta recuerda en él bajo el símbolo de dos leoncillos, lo que sucedió á Joacaz llevado á Egipto, y á Jeconias trasladado á Babilonia; y bajo el símbolo de una vina, indica las desgracias que van á caer sobre Jerusalem. S. Gerónimo observa muy bien que el profeta recuerda mas bien lo pasado que anuncia lo futuro: *Dicemus, captivitate vicina, prophetam non tam futura vaticinari, quam narrare praeterita* (1). Se conviene con bastante generalidad en que la leona, madre de los dos leoncillos, representa á Jerusalem, y que el primero de ellos es Joacaz; pero algunos creen que el segundo es Joaquin que le sucedió. S. Gerónimo reconoce muy bien que este es su hijo Jeconias: *Tulit Jeconiam filium Joachin, et constituit in regem* (2). Aquí tambien hay motivo para presumir que el pormenor que concierne á los reyes de Judá no es susceptible de un segundo sentido. S. Gerónimo desecha el falso sentido de los que pretendian hacer de él una alegoría relativa á la Jerusalem celestial; pero deduce solamente algunas ideas generales sobre los últimos tiempos de la Iglesia militante (3): *Secundum analogiam, quod alii ad caelestem referunt Jerusalem.... nos intelligimus super Ecclesiam, eo quod in novissimo tempore, multiplicata iniquitate, refrigescat charitas multorum, ita ut proberent, si fieri potest, etiam electi Dei, et principes eius captantur retibus diaboli, qui non sicut unius regis captione contentus, sed quotidie reges et principes capere festinet, secundum illud quod scriptum est* (4): *Escae ejus electas. Palmites quoque Ecclesiae qui dudum floribus et rubori sanguinis aequabantur, postea vento siccantur; ita ut vix remaneat unus e palmittibus qui consurgat in virgam, et dignus populi princeps fiat. Quod aliis verbis loquitur Amos* (5): *Inducam famem, et sitim super terram; non famem panis et sitim aquae, sed famem audire sermones Dei. Unde debemus plangere et lamentari super principes Israel, quorum vitio et superbia Judaea deserta, et capta est Jerusalem.*

CAPITULO XX. Esta profecia está enteramente separada de la que precede: tiene su data particular en el quinto mes del séptimo año de la transmigracion de Jeconias. El Señor echa en cara á los Israelitas sus infidelidades y la de sus padres, desde la salida de Egipto hasta entónces: les anuncia sus venganzas; y los promete despues restituirlos á su pais, manifestarse á ellos como otras veces en el desierto, y hacerlos entrar en su alianca. La Vulgata añade á esta profecia cinco versuclos que el hebreo reserva al capitulo siguiente que en efecto es continuacion de ella. S. Gerónimo nos muestra como puede aplicársenos esta profecia, cuando dice (6): *Sed et no-*

(1) Hier. in Ezech. xx. tom. iii. col. 828.—(2) Ibid.—(3) Ibid. col. 830.—(4) Habac. i. 16.—(5) Amos, vii. 11.—(6) Hier. in Ezech. xx. tom. iii. col. 832.

XXII.
Objeto del cap. xix segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

XXIII.
Objeto del cap. xx, segun los sentidos literal y espiritual. Autoridad de S. Gerónimo

bis quando eximus de Aegypto, jubetur ut offensiones oculorum nostrorum abiciamus; ne scilicet his delectemur quibus antea delectabamur in seculo: ne simulacris Aegypti polluamur, adventionibus videbicit philosophorum atque haereticorum, quae recte idola nominantur: a spectaculis quoque, immo offensionibus Aegypti, remocemur oculis, arenae, circi, theatrorum, et omnibus quae animae contaminant puritatem, et per sensus ingrediuntur ad mentem, impleturque quod scriptum est (1): Mors intravit per fenestras vestras. Cuando se encarga de esta expresion: Dedit eis praecepta non bona, observa que el Señor no dice mala, sino non bona. Dice, pues, que no pudiendo observar los Judios dispersos entre las naciones los preceptos que Dios les habia dado, no eran ya para ellos buenos estos preceptos: Et eo tempore (captivitatibus) quae natura sua bona erant praecepta Domini, et judicia in quibus possent credentes vivere, facta sint eis non bona, dum nequaquam valent in captivitate legis praecepta servare, et facere quae divinus sermo mandavit (2). Mas adelante propone otro sentido diciendo: Potest et hoc dici, quod ante offensionem, decalogum tantum acceperunt; post idololatriam vero, et blasphemiam multiplices legis caeremonias; ut Deo potius offerrent victimas quas daemones offerebant; et comparatione sacrilegii, levius fieret, quod non erat per se bonum, et nequaquam malum, quia Deo offerre debent, et tamen non bonum, quia boni auctorem offenderant (3). Propone tambien otro sentido cuando dice: Dedit ergo eis Deus dispersis in gentibus praecepta non bona, hoc est, dimisit eos cogitationibus et desiderijs suis, ut facerent quae non conveniunt: et polluit eos in numeribus suis: sicut sacerdos leprosus de populo separans, et eos pollutos esse demonstrans; dum idolis offerunt quae Deo offerre deberent, et transducunt omne quod aperit vulvam per ignem Baal, id est primogenita; ut postquam deserti fuerint a Deo, et idolorum cultui traditi, tunc intelligant quod ipse sit Dominus, quem suo vitio ad iracundiam concitaverunt (4). Calmet se fija en este último sentido que parece ser en efecto el mejor ligado. Podria anadirse que Dios ejerce el mismo juicio sobre los que olvidan y violan los preceptos mas importantes de su ley, sometiendo a prácticas de una devocion puramente exterior que no pueden serles buenas ni útiles para la vida eterna, al paso que perseveran en el pecado. S. Gerónimo pasando de este texto á lo que sigue reassume, segun su costumbre, el sentido del que acaba de explicar: véase lo que dice: Volui, inquit, eos in solitudine delinquentes in cunctas dispergere nationes, et dare illis praecepta non bona, ut quod mihi offerre debuerant, idolis immolarent, et omne primitivum suum consecrarent eis per ignem; ut interficerem eos atque delerem (5). Esta es la interpretacion que le ha parecido preferible. El santo doctor pasa rápidamente sobre el fin de esta profecia, y no explica lo que se debe entender por este desierto de los pueblos, en que Dios promete manifestarse á su pueblo, como en otro tiempo en el desierto del Egipto, para hacer allí distincion entre los que hará entrar en su alianza, y los malvados á quienes exterminará y no introducirá en

(1) Jerem. ix. 21.—(2) Loco cit. col. 836.—(3) Ibid.—(4) Hier. in Ezech. xx. tom. iii. col. 836.—(5) Ib. col. 837.

la tierra de Israel. Hay ciertamente en esto algun misterio, puesto que es imposible hallar el cumplimiento literal de estos diferentes rasgos en la historia de los Judios; pero el misterio se aclara en la serie de la profecia, y S. Gerónimo mismo va á ilustrarnos explicándonos lo que debemos entender por este monte santo, en donde toda la casa de Israel servirá al Señor (1): De hoc monte in quo servitúra est Deo omnis domus Israel, Ismael et Michaela pari voce cecinerunt (2): In novissimis diebus erit manifestus mons domus Domini in vertice montium, et elevabitur super colles, et fluent ad eum omnes gentes, et ibunt populi multi, et dicent: Venite, ascendamus in montem Domini, et in domum Dei Jacob, et docebit nos vias suas; et ambulabimus in semitis ejus. De Sion enim exiit lex, et verbum Domini de Jerusalem. Et rursum Isaias (3): In montem, inquit, excelsum ascende, qui annuntias Sion; eleva et exulta rocem tuam, qui evangelizas Jerusalem. Quem montem, Sion, aut Ecclesiam intelligimus, quae interpretatur speculam, et in altitudine sanctorum dogmatum constituta est, aut ipsam Dominum Salvatorem, in quo et primitias, et decimae et omnis cultura in odorem vertitur suavitatis, ut omnes in circuitu nationes videntes populum Domini esse salvatum, glorificent Deum, et cognoscant qui salvati fuerint, quod ipse sit Dominus. Bajo este punto de vista, la profecia en su primer sentido se extiende hasta Jesucristo. Y así como el desierto de Egipto en que Dios se manifestó é hizo alianza con su pueblo es el desierto de Arabia, donde se dejó ver en el monte Sinai, y donde hizo una separacion entre los murmuradores á quienes hizo castigar en el desierto, y Josué, Caleb, y Eleazar, á quienes hizo entrar en la tierra prometida con los hijos de los que habian muerto; de la misma manera parece que en este primer sentido el desierto de los pueblos en que Dios se ha manifestado, y en donde hizo alianza con su pueblo, es la Judea misma que desde la invasion de Nabucodonosor quedó hecha un desierto á los ojos de los pueblos, en la que se manifestó Dios en la persona de Jesucristo, y en la cual hizo una separacion entre aquellos que le plugo hacer entrar en la verdadera tierra de Israel, que es su Iglesia, y los incrédulos que quedaron excluidos de ella. La tierra de Israel y el monte de Sion son dos símbolos que representan aquí igualmente á la Iglesia. He aquí el primer sentido de la profecia considerada con relacion al pueblo Judío desde el tiempo de Ezequiel hasta Jesucristo. Pero hemos visto que S. Gerónimo nos descubre en ella un segundo sentido que concierne á nosotros mismos, y al cual vuelve este santo doctor al acabar, cuando dice: Quidam autem de populo diximus Israel, qui liberatus de Aegypto, in solitudine multa commisit, et offendit Deum, et postea in terram repromissionis inductus, veneratus est idola, signaque et lapides coluit, et postea Dei clementia conservatus est, referamus ad eos qui de Aegypto seculi hujus, manu excelsa Domini liberati sunt, et introducti in vitiorum solitudinem, rursum Aegyptum suspirarunt, et fecerunt ea per quae puniri debuerant: sed nihilominus, per poenitentiam non suo merito, sed Domini clementia, conservati sunt (4).

(1) Hier. in Ezech. xx. tom. iii. col. 839.—(2) Isai. n. 2. et seqq. Mich. iv. 1. et 2.—(3) Isai. xl. 9.—(4) Hier. in Ezech. xx. tom. iii. col. 840.